

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos. moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas**

Habiendo sufrido extravío la Inscripción de Particulares y Colectividades intransferible, número 1.798, de 11.000 pesetas nominales, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión de 1917, expedida en 16 de mayo de 1917, con el siguiente epígrafe: «Memoria fundada por los señores don José María Auselvi y don Mariano Ordóñez, en 21 de febrero de 1887, y sus intereses cobrará en lo sucesivo el que fuere Cura Párroco o Ecónomo de San Pedro el Real, de esta Corte, como Administrador nombrado en la misma Memoria al fallecimiento de los fundadores (Madrid)», se previene a la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección General en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.—Por el Director general, Jaime Alfonsín Castrelos.  
10.152—O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINCATOS****HUESCA****Obra Sindical «18 de Julio»**

Se convoca concurso público para obras de adaptación de la Policlínica-salvatorio de la Obra.

El pliego de condiciones y bases del concurso, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial y Obra de aquella plaza, admitiéndose los pliegos durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

3.739—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****VALENCIA****Clases Pasivas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento

de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

**Índice número 137**

Marino Bertolín Peña.—Retirados-Cruces.  
Dolores Olmo Muñoz.—M. Militar.  
Vicenta Gavidia Abarca.—Idem.  
Julia Jarque Izquierdo.—Idem.  
Antonía García Jiménez.—Idem.  
Ana Vergara Enguiz.—Idem.  
Elvira García Segura.—Idem.  
Eulalia Sánchez Fernández.—Idem.

**Índice número 138**

Carmen Fúster Castillo.—M. Militar.  
María Rosa Fita Subirats.—Idem.  
María Tomás Brocal.—Idem.  
Agustina García García.—Jubilados-Traslado.

**Índice número 139**

Carmen Gil Menéndez.—M. Civil. Traslado.  
Ambrosio Cuevas Ureta.—Jubilados.  
Ricardo Vauterén Ibarlo.—Idem.  
Salvador Company Martí.—Idem.

**Índice número 140**

Julián Camello Paniagua.—Retirados-Cruces.  
Nadal Cots Pedro.—Idem.  
Agustín Canet Vengut.—Idem.  
Vicente Izquierdo Valero.—Idem.  
Arturo Valencia González.—Idem.  
Cesáreo Cerdán Martínez.—Idem.  
Andrés Castillo Ramírez.—Idem.  
Rufino Beamud Moreno.—Idem.

**Índice número 141**

Adolfo Alegre Pérez.—Retirados-Cruces.  
Pedro Merino Izquierdo.—Idem.  
Gregorio Herreras Novella.—Idem.  
Manuel Cantos Pedrón.—Idem.  
Hipólito Gualda Andújar.—Idem.  
Rafael Borja Sánchez.—Idem.

**Índice número 142**

Ramón Roma Cabré.—Retirados-Cruces.  
Teresa Mir Santana.—M. Civil.  
Josefina Sanchis Vila.—Idem.  
Valencia, 17 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
4.181—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****VALENCIA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Esteban Castelló y Cía.»  
Localidad de emplazamiento: Bocairiente.

Capital: 803.000 pesetas.  
Objeto: Ampliar su industria con la instalación de cuatro telares mecánicos.  
Producción actual: 33.600 mantas al año; de la producción: 9.000 mantas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, 6, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
4.156—O.

Peticionario: Don José Fla Bas.  
Emplazamiento: Onteniente, Dos de Mayo, 145.

Capital: 200.000 pesetas.  
Objeto: Ampliar su fábrica de tejidos con un telar mecánico.  
Producción actual: 4.500 mantas al año.

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

Producción de la ampliación: 2.000 mantas al año.

Esta industria empleará maquinarias y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
4.157—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Vicente Ortega Mocholi.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Castellar, calle Cra. Velas, número 28.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
4.158—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS****BARCELONA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Doña Rosa Santos Domingo.  
Domicilio: Mayor de Gracia, 169. Barcelona.

Objeto de la petición: Molino tritura-

dor para herboristería medicinal y aromática.

Producción: Hojas (gayuba, ajedrea, tilo, etc.), 10.000 kilogramos; tallos (escabiosa, melisa, poleo, etc.), 10.000 kilogramos y raíces (genciana, altea, bardana, etc.), 15.000 kilogramos. Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle de Junqueras, 2, primero.

Peticionario: Don Vicente Mañosas Boioux.

Domicilio: San Saturnino, 1. San Pedro de Riudevittles.

Objeto de la petición: Elaboración de aceite de oliva.

Producción: 16.000 litros de aceite y 24.000 kilogramos de orujo.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle de Junqueras, 2, primero.

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

### PROVISIÓN DE LA VACANTE DE COMISARIO

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 10 del corriente mes para proveer por concurso la plaza de Comisario dependiente de esta Dirección Facultativa, dotada con el sueldo anual de 20.000 pesetas y demás emolumentos reglamentarios, se anuncia el oportuno concurso, debiendo reunir los aspirantes las condiciones siguientes:

- 1.ª Aptitud física para poder desempeñar el cargo.
- 2.ª Título de Capitán de la Marina Mercante.
- 3.ª No tener nota desfavorable.
- 4.ª Preferencia a los que pertenecen a la Junta, bien en propiedad, bien con carácter de eventual, y después a los que han pertenecido a la Junta.
- 5.ª No se dará carácter de preferencia a la antigüedad, ni del título ni de la permanencia en su cargo.

Los concursantes no pertenecientes a la Junta deberán acreditar documentalmente hallarse comprendidos en las condiciones anteriores y no rebasar la edad de cuarenta y cinco años.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de esta Junta, dentro del plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 17 de diciembre de 1952.—El Presidente, Alfonso de Churrucá.

3.690—O.

## AYUNTAMIENTOS

### AVILES

#### SUBASTA DE OBRAS

Cumplimentando acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 26 de septiembre último, y del Pleno, de fecha 10 del actual, y habiendo quedado desierta la primera subasta para la construcción de un edificio destinado a Centro de Correos y Telecomunicación en esta villa, cuyo anuncio apareció inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, del día 31 de agosto de 1952, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, del día 29 de agosto de 1952, y habiendo sido incrementados algunos precios unitarios del presupuesto, de

acuerdo con los que rigen en la actualidad en esta población, se han desglosado del proyecto original aquellos capítulos de obra que afectan a la terminación y decorado interior del edificio exclusivamente quedando para formalizar un nuevo proyecto, que se tramitará en su día para la total terminación del edificio. Por todo lo expuesto, se anuncia por segunda vez la subasta pública, por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la construcción de un edificio destinado a Centro de Correos y Telecomunicación en esta villa, con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas y proyecto del Arquitecto don Carlos Siro de la Puerta, y condiciones económicas administrativas aprobadas y que constan en el expediente.

El presupuesto de contrata se cifra en la cantidad de tres millones noventa y siete mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 3.097.468,63).

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo oficial, debidamente reintegradas, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles por los que se anuncia la subasta, desde las once a las trece horas, donde se halla de manifiesto el expediente. La fianza provisional y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, aplicable a los Ayuntamientos por Decreto de 2 de noviembre de 1940, es la de cincuenta y un mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con dos céntimos (pesetas 51.462,02).

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles por los que la misma se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, procediéndose a la lectura de pliegos ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un Vocal de la Comisión de Obras Públicas y el Secretario de la Corporación. Acordada la adjudicación definitiva el adjudicatario, en el plazo de quince días, y de acuerdo con la disposición antes mencionada, constituirá una fianza definitiva por importe de ciento dos mil novecientos veinticuatro pesetas con cinco céntimos (pesetas 102.924,05).

Para todos los demás datos y antecedentes se atenderán a los consignados en los anuncios y publicados para esta subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244 del 31 de agosto de 1952, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, del día 29 de agosto de 1952.

Avilés, 16 de diciembre de 1952.—El Alcalde, Román Suárez Puerta.

3.705—O.

### CABEZON DE LA SAL

A los veinte días naturales de aparecer inserto el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y su hora de las doce, tendrá lugar en esta Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegado y con asistencia de otro miembro de la Corporación, la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas con tres alturas y cuatro viviendas por planta, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativo-jurídicas, que estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, en pliego cerrado y a poder ser, lacrado, podrán presentarse todos los días laborales, de diez a doce, uniendo el resguardo que acredite el depósito previo en la Depositaria municipal del importe del 5 por 100 de la subasta, en metálico o valores. También son admisibles para

constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. Asimismo deberán unir los documentos que acrediten la identidad del licitador, su capacidad para contratar y los de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y demás obligatorios.

La subasta asciende, en total a la cantidad de 691.431,75 pesetas (seiscientos noventa y un mil cuatrocientas treinta y una pesetas con setenta y cinco céntimos).

El que resulte adjudicatario tendrá que elevar el depósito al 10 por 100 de la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de pliegos terminará veinticuatro horas antes de la señalada para la subasta.

El importe de las obras se irá haciendo efectivo al contratista a medida que el señor Arquitecto-director extiende las oportunas certificaciones y éstas sean aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 312, 313 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cabezón de la Sal, 15 de diciembre de 1952.—El Alcalde, Alfonso Fernández Punsola.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... ha examinado las condiciones a que ha de ajustarse la subasta y ejecución de las obras de 12 viviendas en la villa de Cabezón de la Sal, y aceptándolas en todas sus partes, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

3.692—O.

### MIERES

En ejecución de acuerdo del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento, y habiéndose dado cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local sin formularse reclamación alguna, se anuncia el oportuno concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de aumento de doce aulas en el grupo escolar «Aniceto Sela», de esta villa», cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo o precio que servirá de base para el concurso-subasta, asciende a un millón doscientas ochenta y siete mil ochocientas cuarenta y una pesetas ochenta y un céntimos (pesetas 1.287.841,81).

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con las formalidades reglamentarias, a las once horas del día siguiente hábil al de los veinte, también hábiles, computables, a partir del día siguiente al de la última fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cada proposición para optar al concurso-subasta constará de dos pliegos independientes que se distinguirán con los números 1 y 2, cerrados y lacrados, en cuya anverso se expresará: «Proposición de don ..... para optar al concurso-subasta de ejecución de las obras del proyecto de aumento de doce aulas en el grupo escolar «Aniceto Sela», de Mieres», y se presentarán en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis a dieciocho horas, dentro de cuyo plazo y horas podrá examinarse en la misma Secretaría el proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente en su razón.

En el pliego número 1 se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al licitador como persona sol-

vente, juntamente con el resguardo del depósito provisional, recibo o certificación de estar matriculado como contratista, poder bastante si el licitador actúa en nombre de otro y una certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales.

El pliego número 2 contendrá única y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo que al final se inserta extendida en papel de la clase sexta (4.50 pesetas), un timbre móvil de pesetas 0,20 y un sello municipal de dos pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrá lugar en la forma que se prescribe en el artículo 7.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

Para tomar parte en este concurso-subasta, cada licitador constituirá el depósito de veinticinco mil setecientos cincuenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (25.756,85 pesetas), viniendo obligado el rematante a elevar dicha suma, como fianza definitiva, hasta cincuenta y un mil quinientos trece pesetas con setenta céntimos (51.513,70 pesetas). En estas fianzas habrán de constituirse en metálico o en valores, o signos de crédito del Estado, en la forma y condiciones que se determinan en el artículo 8.º del referido pliego de condiciones, en la Caja municipal de este Ilmo. Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. Son admisibles las Cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Para el bastante de poderes podrá ser utilizado cualquiera de los Letrados que ejerzan en este Concejo.

El pago de las cantidades que correspondan satisfacer al Ayuntamiento por razón del contrato, se harán efectivas al contratista en la forma que se señala en el artículo 19 del mencionado pliego de condiciones.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos ocasionen el concurso-subasta y la formalización del contrato.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas será de aplicación el Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, y, en su defecto, el pliego de condiciones generales del Estado.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

«Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., por sí (o en representación de .....)», debidamente enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ....., núm. ...., del proyecto y de los pliegos de condiciones relativos al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de aumento de doce aulas en el grupo escolar «Aniceto Sela», de Mieres», se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los referidos proyectos y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas ... (consígnese en letra).

El proponente se compromete asimismo a satisfacer al personal que emplee en las referidas obras las remuneraciones en cantidad no inferior a las mínimas que se señalen en las disposiciones o reglamentaciones laborales vigentes, y a cumplir todas las prescripciones legales de carácter social.

Fecha y firma del proponente.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 13 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).  
3.704—O.

## UNIVERSIDAD DE MADRID

### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller a favor de don Antonio Luis Estupiñá Albacar, por extravío del que le fué expedido en 28 de junio de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Secretario general, C. Alcázar.  
10.065—O.

## INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA «COLUMELA»

### CADIZ

A los efectos del Real Decreto de 27 de mayo de 1855 y Orden de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Bachiller de don Carlos Guillermo Barris Muñoz, expedido en 1 de abril de 1924.

Cádiz, 6 de diciembre de 1952.—El Director, Julio Monzón.  
10.034—O.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

A partir de 1 de enero de 1953 se efectuará en la Central y Sucursales del Banco de España el pago de los cupones de dicho vencimiento correspondientes a las diversas emisiones en circulación de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional.

El importe líquido es de diez pesetas los cupones de las obligaciones A, veinticinco pesetas los de la serie B y cincuenta pesetas los de la serie C.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.  
10.179—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100, de 100, 500 y 5.000 pesetas nominales, y 4,50 por 100, serie C, que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 22 de diciembre de 1952.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.  
10.172—P.

### CORBERA & ESPINAL, S. A.

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social, calle de Caspe, número 33-A, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1952, a las dieciséis horas, y en su caso el día 20 de enero de 1953, en el mismo local y a la misma hora, para:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.

2.º Aprobación de su Reglamento; y  
3.º Nombramiento de Comisario.  
Barcelona, 18 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
10.180—P.

### VIDRIERIAS PALMA, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 6 de diciembre de 1952, se convoca a los accionistas de Vidrierías Palma, S. A., domiciliada en Puerto de Santa María (Cádiz), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de la Virgen de los Milagros, sin número, de la citada ciudad, el 26 de enero de 1953, a las diecinueve horas, en primera citación, y en su caso de segunda al siguiente día y hora de las diecinueve horas treinta minutos, para acordar sobre aumento de capital social mediante la emisión de acciones en número de 5.008, de 500 pesetas nominales cada una, y consiguiente reforma del artículo 5.º así como también la modificación del 41, ambos de los Estatutos sociales, y de posibles concordantes con los mismos.

Será preciso para la asistencia a la convocada Junta general extraordinaria el depósito previo con cinco días de antelación de las acciones en la Caja de la Sociedad, o el resguardo acreditativo de su depósito en Establecimiento bancario.

Puerto de Santa María, 6 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Díez Hidalgo.  
10.171—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos a instancia del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra don Angel Cervantes Lara, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, importante la cantidad de veintiún mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

En Murcia.—Casa en la Parroquia de San Juan, calle de Buenavista, número once. Linda: a Levante o derecha entrando, don Juan Soler; izquierda o Poniente, el citado señor Soler; fondo o Norte, esta procedencia, y frente o Mediodía, su situación. Consta de una sola planta, y ocupa una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados, totalmente edificadas.

Tasada en la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Murcia que corresponda, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una can-

tividad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heras.

10.149—A. J.

## OVIEDO

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo anuncia la incoación del expediente de declaración de muerte de Jesús Antonio Palacio López, que se ausentó de Posada Llanera a La Habana en junio de 1909, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas. Lo insta su hermana María Dolores.

Oviedo, 14 de noviembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).  
9.361—A. J. y 2.ª 25-12-952

## SEVILLA

### EDICTO

Don Francisco Javier Ciénzar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber que por providencia de esta fecha, recaída a escrito presentado por el Procurador don Francisco Chiclana González, en nombre de don Manuel Pedrosa Hidalgo, comerciante de esta plaza, con establecimiento de venta de calzados en la calle de las Serpientes, números diez y doce, de esta ciudad, ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de este comerciante, habiéndose ordenado queden intervenidas todas las operaciones del deudor, y nombrando Interventores a los Profesores mercantiles don Emilio Puellés Vallejo y don Andrés Burgos Moreno, y a la acreedora, doña Dolores Gil Gómez.

Dado en Sevilla, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Javier Ciénzar.—El Secretario, P. S. (ilegible).  
10.178—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS CIVILES

RAMIREZ FRANCO, Francisco; de sesenta y cinco años, natural de Grazalema (Cádiz), domiciliado últimamente en Alcaudete, Asa del Conde, 26; procesado por hurto en sumario 32 de 1950; comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(5987).

FERNANDEZ LOPEZ, Angel (a) «Pitiriti»; de veintisiete años, hijo de Juan y de Antonia, vecino de Aroche; procesado por hurto en sumario 73 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(5988).

MORENO SALCEDO, Antonio; natural y vecino de Baeza, de cuarenta y siete años, casado, jornalero; procesado por hurto en sumario 58 de 1949 comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén).—(5989).

TORRES ROMO, José; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Ana, natural de Benamaurel vecino de Cúllar-Baza, domiciliado en Cuesta de Torrilla de donde se ausentó el día 29 del pasado con dirección hacia Barcelona; procesado por robo en sumario 57 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada).—(5992).

AXPE RIBERA, Valentín; de veintiséis años, hijo de Juan y de Justa, casado, natural de Gilón (Oviedo), lampistero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 213 de 1951.—(5995); y

BENITO CLAUSEN, Carlos Atilano; soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por quebrantamiento de condena en causa 260 de 1952.—(5996).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao.

GOMEZ, Francisco; natural de Linares (Jaén), de veintiocho años, alto, moreno, pelo negro, viste pantalón de pana marrón, chaqueta clara y encima mono azul, domiciliado últimamente en Sitges (Barcelona); procesado por robo en sumario 12 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas.—(5997)

GARCIA PUCHOL, Valentina; hija de Antonio y de Francisca, de veinte años, natural del Puente de Vallecas (Madrid), ambulante; procesada por robo en sumario 16 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brihuega.—(5998).

MARTIN ROMERO, Manuel; de cuarenta años, quincallero ambulante, natural de Madrid, hijo de José y de Consuelo, amancebado con Dolores Iglesias, que viste peliza de paño, pantalón de pana negro, fuerte, alto, calza botas; y

JIMENEZ MOTOS Ricardo; de diecinueve años gitano, natural de Milagros (Burgos), ambulante, hijo de Diego y de Ludivina, del bando de «Los Lázaros», de estatura 1,60 metros, ojos oscuros, cara redonda, moreno, viste traje chaqueta oscura, pantalón de pana negro, calza zapatillas negras; procesados ambos en sumario 13 de 1952, fugados del Depósito Municipal en la noche del 6 al 7 de abril último; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes (Palencia).—(5999).

GOMEZ BOCIJO, José; de veintisiete años casado, barbero, hijo de Francisco y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por estafa en sumario 140 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(6000).

MERLOS PUENTES, José; natural y domiciliado últimamente en Almería, del campo; procesado por hurto en sumario 44 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal (Almería).—(6002).

LOPEZ PEREZ, Manuel; de treinta y un años, viudo, herrero, natural de Alcudia de Guadix, vecino y domiciliado últimamente en Guadix, hijo de Francisco y de Encarnación; procesado en sumario 45 de 1948.—(6005);

PEREGRINA MORENO, José (a) «Pepe el Largo»; de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Jayena, vecino de Torrebas, hijo de Antonio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Granada; procesado en sumario 87 de 1951.—(6006).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

CARMONA MUÑOZ, María de las Nieves; natural de Madrid, soltera, ignorándose su domicilio, ambulante, sin más circunstancias; procesada por hurto en causa 33 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives.—(5967).

SOLER GIBBERT, Oscar; de veinte años, soltero, electricista, natural de Valencia, Triador, 10, vecino de Puebla de Trives hijo de José y de Rosa; procesado por hurto en sumario 21 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives.—(5968).

MARTINEZ QUESADA, Antonio; de veintitrés años, soltero, tintorero, natural de Pulpi (Almería), vecino últimamente del Puerto de Sagunto, Maestro Giner, 10, el cual, al parecer, se trasladó a Barcelona en el mes de enero de 1952; procesado por apropiación indebida en sumario 51 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(5969).

JIMENEZ MARTINEZ, Ignacio; vecino de Valdemanco, jornalero, mayor de edad, domiciliado últimamente en Guadarrama; procesado por falsedad y hurto en sumario 98 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(5970).

MORENO CORTS, Escolástico; de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural de Llauri, vecino de Valencia, habitante en calle Nueva Tabarca, 2, Nazaret; procesado por hurto en sumario 158 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(5971).

CAMBRES HERRAEZ, Félix; de veintiséis años, hijo de Domingo y de Vicenta, ex Guardia fluvial, natural y vecino de Aliaguilla, domiciliado últimamente en Cullera; procesado por estafa en sumario 48 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(5972).

MUELA TRUJILLO, Evelio; natural de Santa Cruz de Mudela, casado, jornalero, de treinta años, hijo de Leandro y de Ignacia, domiciliado últimamente en Valencia, paseo de la Pechina; procesado por hurto en causa 90 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Valencia.—(5973).

COBO LUNA, Gabriel; natural de Villanueva de Córdoba, casado, albañil, de treinta y un años, hijo de Gabriel y de María, domiciliado últimamente en Valencia, paseo de la Pechina; procesado por hurto en causa 90 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Valencia.—(5974).

FERNANDEZ TORRES, Francisco; gitano, de treinta y cinco años, hijo de Diego y de Mariana, soltero, natural de Bedar, vecino de Los Gallardos (Almería), jornalero; procesado por rapto en causa 44 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(5975).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Cueto Sánchez.—(6298).